	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 1 DE 25	


**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
 AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA I.T.T.B, VIGENCIA 2020
 Modalidad Especial**

**INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
 BARRANCABERMEJA**

PERÍODO AUDITADO 2020

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Fecha 13 de Mayo del 2021

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
 Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 2 DE 25

Contralora Municipal (E)

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
YADI MARQUEZ MARQUEZ
 Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA

Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
YADI MARQUEZ MARQUEZ
 Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 3 DE 25

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	
1. Programación del Presupuesto	9
2. Elaboración Presupuestal	9
3. Presentación del Presupuesto	9
4. Aprobación del Presupuesto	9
5. Modificaciones al Presupuesto	10
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2020	10
6.1. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2020	13
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	14
6.1.2 Análisis de Ingresos	14
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	14
6.1.3. Ingresos Corrientes	15
6.1.3.1 Ingresos Tributarios	15
6.1.3.2 Ingresos no Tributarios	15
6.2 Recurso de Capital	15
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos vigencia 2020	16
6.3.1 Análisis de Gastos	16
6.3.1.1 Indicador Presupuestal	16
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	18
6.3.1.3 Servicios Personales	18
6.3.1.4 Gastos Generales	18
6.3.1.5 Transferencias	19
6.3.1.6 Deuda Publica	19
6.4 Gasto de Inversión	19
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal	19
8.. Calidad de los Registros y al Información Presupuestal	20
9. Revisión de la Rendición de la cuenta	20
10. Beneficio del Control Fiscal	20
11 Relación de Observaciones	24


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 4 DE 25

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1. Resultados de la Calificación del Componente Financiero	7
N° 2. Ejecución Presupuestal del Recaudo, Vigencia 2020	10
N° 3. Ejecución Consolidada del Recaudo Vigencia 2020	11
N° 4. Ejecución de Gastos Vigencia 2020	16
N° 5. Ejecución Consolidada de Gastos	18
N° 6. Relación de Observaciones 2020	19
	24



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 5 DE 25

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
N° 1: Distribución Porcentual de Ingresos Tributarios, Vigencia 2020	12
N° 2: Distribución Porcentual de Ingresos no Tributarios, Vigencia 2020	12
N° 3: Distribución Porcentual Recuperación de cartera, Vigencia 2020	13
N° 4 Ejecución de Gastos 2020	18

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 6 DE 25

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 13 Mayo del 2021.

Doctor
GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTES
 Inspección de Tránsito y Transporte
 Barrancabermeja


Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial-PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Inspección de Tránsito y Transporte Barrancabermeja, vigencia 2020 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN : 06
			PÁGINA 7 DE 25

de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.


CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con alcance en 2020, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE,

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
			CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:			INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA			
PERIODO AUDITADO:			2020			
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:			2021			
TIPO DE AUDITORIA			ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100,0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100,0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió I.T.T.B con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió I.T.T.B con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2020?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta I.T.T.B con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2020 de I.T.T.B

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 8 DE 25


PLAN DE MEJORAMIENTO

La I.T.T.B en la vigencia 2019, en materia presupuestal contó con un plan de mejoramiento que haciendo su revisión se constató que cumplió en el 100%, dado por el buen manejo que presentó en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 9 DE 25

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto de la I.T.T.B programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2020 de acuerdo a sus requerimientos.

2. Elaboración Presupuestal


Conforme a lo previsto por el Artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B elaboró el proyecto de Presupuesto para la vigencia 2019, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada jefe de dependencia de la entidad.

3. Presentación del Presupuesto

Una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del I.T.T.B para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto del Instituto se anexo la sustentación económica y la justificación de las modificaciones efectuadas a los anteproyectos.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la Aprobación del presupuesto previa presentación al Concejo Municipal de Barrancabermeja, quien para la vigencia de 2020 aprobó el Presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, Acuerdo municipal 015 de Noviembre 29 de 2019, y liquidado mediante resolución No. 4015 de 2019.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 10 DE 25	

5. Modificaciones al Presupuesto

La I.T.T.B, presentó modificaciones presupuestales: En Adiciones presupuestales por valor de \$0, En créditos y contra créditos por valor de \$313.000.000,00 de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal.

- **Resolución 1464 de Agosto 31 de 2020**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$31.500.000
- **Resolución 2021 de Noviembre 26 de 2020**, se efectúan traslados presupuestales por valor de \$281.500.000

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2020



CUADRO No. 2 EJECUCION PRESUPUESTAL DEL RECAUDO 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE	% RECAUDADO	% PARTICIPACION
Ingresos Tributarios	\$ 1.500.000.000	\$ 1.516.759.384	101,1	19,5%
Ingresos No Tributarios	\$ 7.000.000.000	\$ 3.081.468.357	44,	39,6%
INGESOS CORRIENTES	\$ 8.500.000.000	\$ 4.598.227.741	0,54	59,0%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.223.000.000	\$ 3.170.631.674	0,99	41,0%
TOTAL PPTO INGRESOS	\$ 11.723.000.000	\$ 7.768.859.415	66,2	100%

ANALISIS DE INGRESOS:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$11.723.500.000, se recaudó durante el periodo de Enero a Diciembre de 2020 la suma de \$7.768.859.415 equivalente al 66.2% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2020.

Y según lo presupuestado mensualmente, el recaudo debería estar por la suma de \$976.958.333, y lo ejecutado mensual para la vigencia de 2020 fue de \$647.404, lo que refleja la No efectividad en el recaudo mensual por la suma de \$329.553.382 y un acumulado del periodo de enero a Diciembre de \$3.954.640.585, equivalente al 33.8% de un déficit en el recaudo. Lo que nos da a entender que por cada \$100 presupuestados de enero a diciembre de 2020, se recaudó \$66.2.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 11 DE 25

De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 19.5%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad,

Están obligados a cancelar este impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrada de más de 125cc.

Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales (porte de placas), tasas, multas y demás servicios que presta la entidad su participación fue de un 39.6% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FORMATO DE FACTURACION
TRASPASOS

Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 40.8% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera, con un recaudo en el periodo de enero a diciembre de \$3.170.631.674.

El siguiente grafico nos refleja la efectividad en el recaudo por conceptos, en la clasificación de los recursos presupuestales:

CUADRO No. 3 EJECUCION CONSOLIDADA DEL RECAUDO 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$1.500.000.000	\$1.516.759.384	101.1%
Ingresos No Tributarios	\$7.000.000.000	\$3.081.468.357	44.%
Recursos de capital	\$3.200.000.000	\$3.170.631.674	99%

Ingresos Tributarios: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$1.500.000.000 y se recaudó \$1.516.759.384, reflejándose un superávit operacional del 1.1%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$101.1.



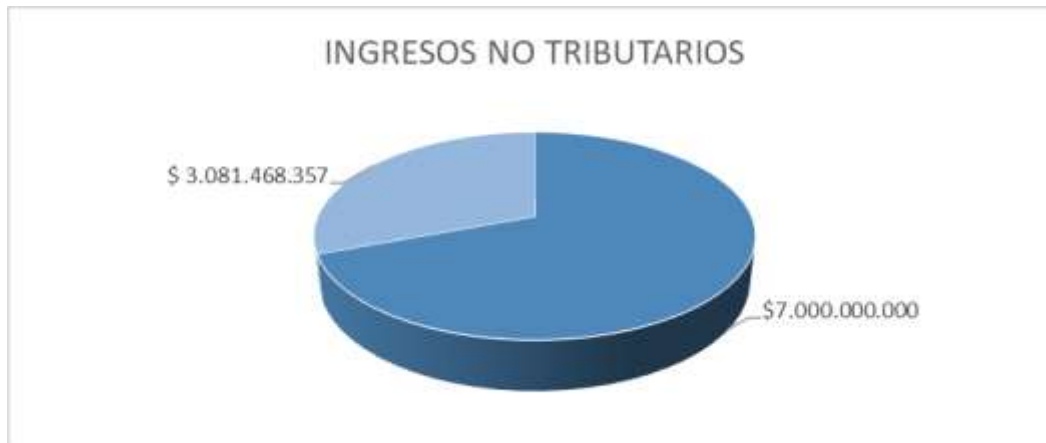
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 12 DE 25

Grafico N°1: Distribución Porcentual de Ingresos Tributarios, Vigencia 2020



Ingresos No Tributarios: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$7.000.000.000 y se han recaudado \$3.081.468.357, reflejándose un déficit operacional del 56%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudaron \$44.

Grafico N°2: Distribución Porcentual de Ingresos no Tributarios, Vigencia 2020



Recursos de Capital: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$3.200.000.000 y su recaudo fue de \$3.170.631.674, reflejándose un déficit operacional en el recaudo del 1%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudo \$99.


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 13 DE 25

Grafico N°3: Distribución Porcentual Recuperación de cartera, Vigencia 2020




El promedio de los ingresos por conceptos de los NO TRIBUTARIOS Y RECUPERACION DE CARTERA, durante los meses de marzo y abril alcanzaron una disminución bastante preocupante y considerable del 90%, a raíz que mediante Decreto 482 de 2020 el Gobierno Nacional declaró en todo el territorio nacional el estado de emergencia económica, social y ecológica, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID19, y en el Artículo 9, del mencionado decreto se suspenden las actividades, trámites y servicios prestados por los organismos de tránsito, conllevando también a la suspensión del cobro de comparendos, multas y los cobros para la recuperación de cartera morosa de la entidad.

6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2020.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja fue aprobado mediante Acuerdo No. 015 de 2019, para la vigencia 2020, por valor de \$11.723.500.000.

En esta vigencia se ejecutaron los siguientes recursos en ingresos y gastos.

INGRESOS	\$ 7.768.859.415
EGRESOS	\$ 7.760.791.587
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 8.067.828

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 14 DE 25	

En el ejercicio fiscal de la vigencia 2020 presenta un superávit operacional de \$8.067.828.

1) Observación administrativa

La I.T.T.B, calculo un presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020, por la suma de \$11.723.500.000 y solo recaudo \$7.768.859.415, cifra que está por debajo de lo estimado, debe contar con una planificación aproximada a la realidad de la entidad, de esta operación dejo de recaudar \$3.954.640.585. **Por las anteriores consideraciones se configura como observación administrativa**

1) RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Barrancabermeja. Mayo 06 de 2021

Doctora
SANDRA PAOLA LEON DIAZ
 Contralora Municipal (e)
 Barrancabermeja.



Dando respuesta al oficio 00410 de Abril 29 de 2021, correspondiente a la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial al Control Presupuestal de la I.T.T.B vigencia 2020, en especial a la Observación administrativa que dice:

La I.T.T.B, calculo un presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020, por la suma de \$ 11.723.500.000 y solo recaudo \$ 7.768.859.415, cifra que está por debajo de lo estimado, debe contar con una planificación aproximada a la realidad de la entidad, de esta operación dejo de recaudar \$ 3.954.640.585 . Por las anteriores consideraciones se configura como observación administrativa.

Si bien es cierto la Inspección de Tránsito y Transporte proyecto su presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, de acuerdo a datos y cifras reales dependiendo su concepto como se explica a continuación:

Ingresos no Tributarios : Que corresponde al 20% del pago del Impuesto Automotor, recaudado por los departamentos y luego transferidos a los municipios donde están matriculados los vehículos. Este se calculó de acuerdo al recaudo del año inmediatamente anterior.

Ingresos no Tributarios : Que corresponde a los servicios prestados por la I.T.T.B, comparendos, Derechos municipales y demás, se calculó de acuerdo a su parque automotor, cantidad o cartera

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 15 DE 25	

de comparendos elaborados y que hasta agosto de 2019, no se habían pagado, tramites elaborados del año inmediatamente anterior.

Recuperación Cartera : Corresponde a las cuentas por cobrar que tiene la Inspección de Transito y Transporte por concepto (Comparendos y Derechos municipales porte de Placa), cuya fecha de pago ya venció y no se han cobrado, su calculo se hizo de acuerdo a lo recaudados al año inmediatamente anterior.

Por lo anteriormente expuesto **se desvirtúa** la observación administrativa por tratarse de un caso o año atípico, ya que para la vigencia 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social de la Republica de Colombia, declaro la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, perjudicando el servicio en la I.T.T.B, y reflejándose una disminución en el recaudo de Ingresos sobretodo en los ingresos NO TRIBUTARIOS, que para la vigencia 2020 el recaudo fue del 44% del valor presupuestado, igualmente con el Decreto 482 de 2020 en el Artículo 9, se suspenden las actividades, tramites y servicios prestados por los organismos de transito, conllevando también a la suspensión del cobro de comparendos, multas y los cobros para la recuperación de cartera morosa de la entidad

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Teniendo en cuenta que fue un año atípico y de acuerdo al decreto 482 del 2020 en su artículo 20 se desvirtúa la presente **Observación Administrativa**.

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

6.1.2 Análisis de Ingresos



6.1.2.1 Indicador Presupuestal

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Diciembre /Presupuesto Ene-Diciembre

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejec.de ingresos= Recaudo Ene a Diciembre de 2020 /Presupuesto Ene a Diciembre de 2020

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 16 DE 25

$$= \$7.768.859.415 / \$11.723.500.000 = 66.2\%$$

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$66.2 durante la vigencia de 2020.

6.1.3 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de \$ 4.598.227.741,00 equivalente al 59.9% de participación de los cuales el 19.52% fueron recaudos provenientes de Ingresos Tributarios y el 39.66% de Ingresos no Tributarios y recursos de capital 40.81%.


6.1.3.1 Ingresos Tributarios

Son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al estado (Nación-entes territoriales), dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, encontramos el Impuesto Unificado de automotor como el único Impuesto Tributario y es creado por la ley 488-98 que señala en su Artículo 150 que del total recaudado por este Impuesto el 80% le corresponde al departamento y el 20% a los municipios, en este caso a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja quien para el año 2.020, este 20% le representó la suma de \$1.516.759.384 con una participación del 19.52% del presupuesto recaudado.

6.1.3.2 Ingresos No Tributarios

Son los derechos municipales, multas y demás servicios que presta la entidad, tuvieron una participación de \$3.081.468.357 equivalente al 39.66% de lo recaudado, siendo los numerales de mayor participación: multas, facturación, pignoración-des pignoración, porte de placas, licencias.

6.2. RECURSOS DE CAPITAL

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 17 DE 25

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja los recursos de capital tuvieron una participación de \$3.170.631.674,00 equivalente al 40.81%.

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos vigencia 2020

6.3.1 Análisis de Gastos

6.3.1.1 Indicador Presupuestal\$

INDICADOR PRESUPUESTAL:

$$1. \text{ Ejec. de Egresos} = \text{Gastos Ene} - \text{Diciembre} / \text{Presupuesto Ene} - \text{Diciembre}$$

$$= 7.760.791.587,00 / 11.723.500.000 = 66.1\%$$

Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en \$66.1


CUADRO No. 4

EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2020

CUADRO No. 4 EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE	% RECAUDADO	% PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 9.323.500.000	\$ 7.717.791.587	82,70	99,4%
DEUDA PUBLICA	\$ 0	\$ 0	0	0,0%
PROGRAMS DE INVERSION	\$ 2.400.000.000	\$ 43.000.000	1,8	0,6%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 11.723.500.000	\$ 7.760.791.587	66,1	100%

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$11.723.500.000, se comprometieron durante el periodo de Enero a Diciembre de 2020, la suma de \$7.760.791.587,00 equivalente al 66.1% sobre el presupuesto de la vigencia de 2020.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 18 DE 25	

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 99.4% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 0.6.% frente a lo ejecutado del periodo de enero a diciembre de 2020.

- 1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración,
- 2- DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito, incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.020, no presenta obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.
- 3- GASTOS DE INVERSION: Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

INDICADOR PRESUPUESTAL:

1. |Ejec. de Egresos = Gastos Enero a Diciembre / Presupuesto Enero a Diciembre

$$= \frac{7.760.791.58700}{11.723.500.000} = 66.1\%$$

2. Este índice permite determinar que por cada \$100 presupuestados se comprometieron o ejecutaron Gastos en \$66.1

3. Ejec. de Egresos = Gastos Enero-Diciembre/ Recaudo Enero a Diciembre

$$= \frac{7.760.791.587}{7.768.859.415} = 99.9\%$$

Realizado el análisis financiero a la I.T.T.B, se determinó que cuenta con un superávit operacional que le permitió cumplir el pago de acreedores en la vigencia 2020; De conformidad con los resultados obtenidos en el cálculo del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 19 DE 25

indicadores Presupuestal, de la relación Gastos /Recaudo, que dio como resultado 98.9% siendo superior ingresos en un 1.1%.

**GRAFICO No.4 Ejecución de Gastos
2020**




El grafico No 6 muestra el comportamiento de la distribución porcentual de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja vigencia 2020, clasificado de la siguiente manera, gastos de funcionamiento ejecuto la suma de \$7.717.791.587, deuda pública no presento ejecución y programa de inversión ejecuto 43.000.000.

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes del estado que garantizan el normal funcionamiento de la Administración Territorial, para el desempeño de su competencia registro una ejecución de \$7.811.796.446.

6.3.1.3 Servicios Personales: son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos representan una ejecución del 93% de su presupuesto definitivo, con un valor de \$4.621.392.190 y una participación del 59%, del total ejecutado.

6.3.1.4 Gastos Generales: son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 20 DE 25	

funcionamientos de la entidad, estos gastos dentro su presupuesto tuvieron una ejecución del el 61.2%. Con un valor de \$537.913.257 y una participación del 6.9% del total ejecutado

6.3.1.5 Transferencias: son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial o a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, tuvieron una ejecución dentro de su presupuesto del 88.9%. Con un valor de \$2.652.490.999 y una participación del 34%, del total ejecutado.

6.3.1.6 Deuda Pública: son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.019 no tuvo obligación con la Banca local ni nacional por lo que no apropió dentro del presupuesto ninguna partida.

6.4. Gastos de Inversión: son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja su participación dentro de su presupuesto de inversión fue del 0%.

CUADRO No. 5 EJECUCION CONSOLIDADA DE GASTOS 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A	EJECUTADO ENERO A DICIEMBRE	% RECAUDADO	% PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.323.500.000	7.717.791.587	82,7	99
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
PROGRAMAS DE INVERSION	2.400.000.000	43.000.000	1,8	0,6

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la I.T.T.B programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, I.T.T.B elaboró

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 21 DE 25	

el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020, tomando como base los techos presupuestales, una vez consolidado el presupuesto de la entidad, se procedió a presentarlo al Director, para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación al concejo municipal, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo Acuerdo municipal 015 de Noviembre 29 de 2019, y liquidado mediante resolución No. 4015 de 2019..

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2020 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta


Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

10. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Los beneficios de proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros, sin que a la fecha del presente Informe Preliminar de Auditoria se haya presentado alguna comunicación en ese sentido por parte de I.T.T.B.

11. Análisis Consolidado de las Finanzas de la I.T.T.B vigencia 2020.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, es un establecimiento público autónomo del orden municipal, con personería jurídica de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 22 DE 25	

derecho público, dotada de autonomía administrativa, patrimonio y rentas propias, encargada de los servicios de su competencia de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

El presupuesto de esta entidad comprende tanto los ingresos como los egresos de la Inspección, la clave de la estabilidad financiera en la misma es la conservación de un equilibrio real y efectivo entre ambos componentes y la manera de mantener este equilibrio es efectuando los registros tanto de los ingresos como de los egresos, amparado en las herramientas legales para llevarlos a cabo bajo estrictos parámetros normativos que garanticen la transparencia de las operaciones realizadas.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2020, fue aprobado mediante Acuerdo No. 015 de Noviembre 23 de 2019, por valor de \$11.723.500.000.

A continuación, se detalla el nivel de ejecución presupuestal del periodo comprendido de enero a Diciembre de 2020, así:

ANALISIS DE INGRESOS:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$11.723.500.000 se recaudó durante el periodo de Enero a Diciembre de 2020 la suma de \$7.768.859.415 equivalente al 66.2% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2020.

Y según lo presupuestado mensualmente, el recaudo debería estar por la suma de \$976.958.333, y lo ejecutado mensual para la vigencia de 2020 fue de \$647.404.000, lo que refleja la No efectividad en el recaudo mensual por la suma de \$329.553.382 y un acumulado del periodo de enero a Diciembre de \$3.954.640.585, equivalente al 33.8% de un déficit en el recaudo. Lo que da a entender que por cada \$100 presupuestados de enero a diciembre de 2020, se recaudó \$66.2.

De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 19.5%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad. Están obligados a cancelar este

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 23 DE 25	

impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrare de más de 125cc.

Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales (porte de placas), tasas, multas y demás servicios que presta la entidad su participación fue de un 39.6% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FORMATO DE FACTURACION
TRASPASOS

Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 40.8% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera, con un recaudo en el periodo de enero a diciembre de \$3.170.631.674.


El siguiente cuadro refleja la efectividad en el recaudo por conceptos, en la clasificación de los recursos presupuestales:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A DICIEMBRE	RECAUDO ENERO A DICIEMBRE 2020	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$1.500.000.000	\$1.516.759.384	101.1%
Ingresos No Tributarios	\$7.000.000.000	\$3.081.468.357	44.0%
Recursos de capital	\$3.200.000.000	\$3.170.631.674	99%
TOTAL	11.700.000.000,00	7.768.859.415,00	66%

Ingresos Tributarios: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$1.500.000.000 y se recaudó \$1.516.759.384, reflejándose un superávit operacional del 1.1%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$101.1.

Ingresos No Tributarios: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$7.000.000.000 y se han recaudado \$3.081.468.357, reflejándose un déficit operacional del 56%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudaron \$44.

Recursos de Capital: del periodo de enero a diciembre su presupuesto es de \$3.200.000.000 y su recaudo fue de \$3.170.631.674, reflejándose un déficit

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 24 DE 25

operacional en el recaudo del 1%, ósea que por cada \$100 presupuestados se recaudó \$99.

El promedio de los ingresos por conceptos de los NO TRIBUTARIOS Y RECUPERACION DE CARTERA, durante los meses de marzo y abril alcanzaron una disminución bastante preocupante y considerable del 90%, a raíz que mediante Decreto 482 de 2020 el Gobierno Nacional declaró en todo el territorio nacional el estado de emergencia económica, social y ecológica, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID19, y en el Artículo 9, del mencionado decreto se suspenden las actividades, trámites y servicios prestados por los organismos de tránsito, conllevando también a la suspensión del cobro de comparendos, multas y los cobros para la recuperación de cartera morosa de la entidad.

ANALISIS DE GASTOS:

Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$11.723.500.000, se comprometieron durante el periodo de Enero a Diciembre de 2020, la suma de \$7.760.791.587, equivalente al 66.1% sobre el presupuesto de la vigencia de 2020.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados se encontró que los gastos de funcionamiento equivalen al 99.4% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 0.6.% frente a lo ejecutado del periodo de enero a diciembre de 2020.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración se gastó ente numeral la suma de \$74.621.392.190, en ellos se encuentran: “Los servicios asociados a la nómina. Gastos generales ejecuto la suma de \$537.913.257 y Transferencias \$2.652.490.999.

DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito Incluyendo su amortización e intereses no se realizó deuda.

GASTOS DE INVERSION: Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, el gasto que se refleja corresponde al programa del Sistema Integral de control de tráfico,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 25 DE 25

donde se le está cargando el valor del consumo de energía de la red de semaforización del Distrito de Barrancabermeja el valor ejecutado es \$43.000.000.

11. RELACION DE HALLAZGOS

CUADRO No.11 RELACION DE HALLAZGOS 2020

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	0	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Publico	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	0	